



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

046/86

Salta, 1º de abril de 1986.
Expediente Nº 12.020/86

VISTO:

La Resolución Interna Nº 024-86, mediante la cual se llama a Inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, cargos docentes temporarios, destinados a prestar servicios en las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, para el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que los Tribunales Evaluadores se expidieron, estableciendo un orden de méritos, según obran en el presente expediente;

Que en Sesión Ordinaria Nº 7 del 18-03-86, el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, prestó su conformidad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Designar interinamente a las personas que se detallan a continuación, para cumplir tareas docentes en la función, dedicación y asignatura que en cada caso se consigna, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que se indican, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 1986:

- Lic. WACSMAN de ECHENIQUE, Raquel Mina, L.C. Nº 3.589.296, como Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA, de régimen cuatrimestral, de las Carreras de Enfermería (1er. cuatrimestre) y Nutrición (2º cuatrimestre).
- Lic. BRIONES de GUANTAY, Stella Maris, D.N.I. Nº 10.166.852, como Profesor Adjunto con dedicación simple, para las asignaturas DOCENCIA EN ENFERMERIA (1er. cuatrimestre) de la Carrera de Enfermería y COMUNICACIONES y AUDIOVISUALES (2º cuatrimestre) para la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º - Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes / de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados, derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 3º - Imputar estas designaciones en la Partida 1120 - Personal / Temporario del Presupuesto por el Ejercicio 1986.

ARTICULO 4º - Las interesadas deberán cumplimentar la documentación corres



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº 046/86

Salta, 1º de abril de 1986.
Expediente Nº 12.020/86

pondiente a su legajo personal, dentro de las 48 horas de su notificación, ante el Area Operativa de la Facultad y la Dirección de Personal de la Universidad.

ARTICULO 5º - Sin perjuicio de lo consignado en el Art. 1º, se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin / que ello signifique el otorgamiento de cargos y categorías del Presupuesto de la Planta del Personal Docente de la Universidad.

ARTICULO 6º - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, / para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO